

SITUACIÓN DE LA CONSULTORÍA EN COLOMBIA



Federación Panamericana de Consultores

SANTIAGO DE CHILE, MAYO 2008



SITUACIÓN DE LA CONSULTORÍA EN COLOMBIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 INDICADORES ECONÓMICOS

1.2 PROYECTOS ESPECIALES A CONTRATAR

1.3 BOLETIN CONTRATACION

2. GESTION GREMIAL

2.1 SITUACIÓN GENERAL

2.2 COMPETENCIA CON UNIVERSIDADES

2.3 COSTOS DE LA INGENIERÍA DE CONSULTA

2.4 CONSULTORÍA FRENTE AL TLC.

3. ACTIVIDADES DE LA CCI

3.1 CALENDARIO DE EVENTOS

3.2 REVISTA CCI

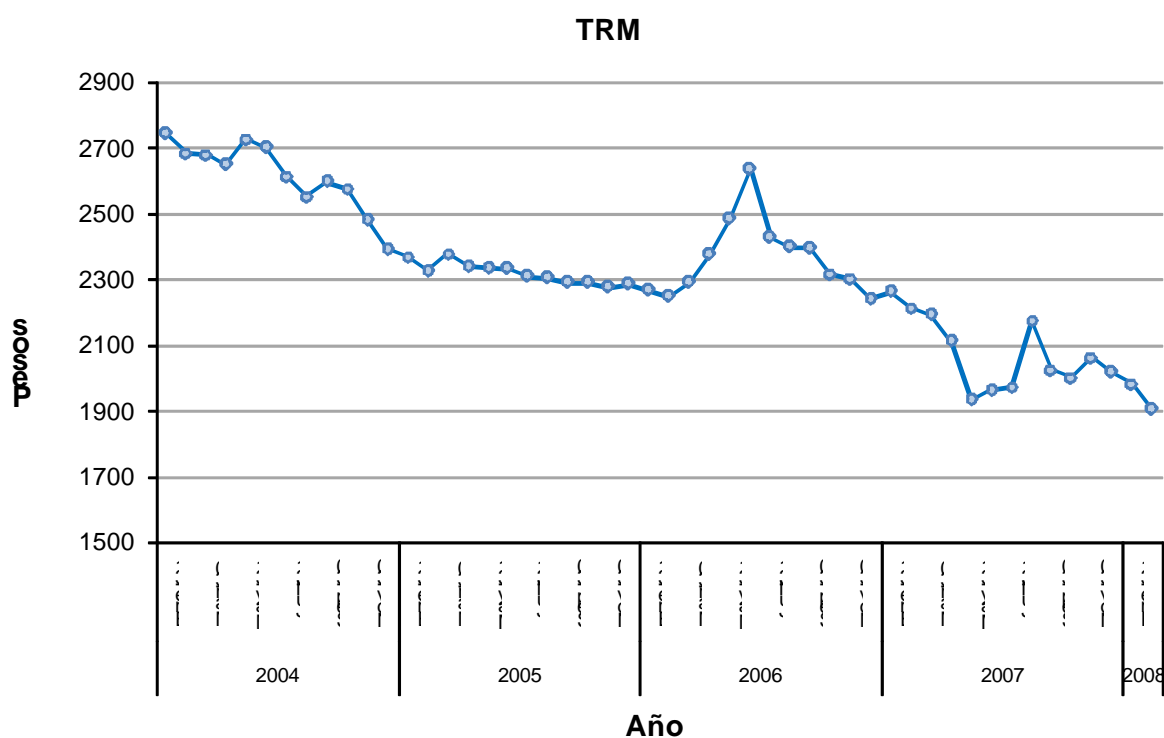
1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 INDICADORES ECONÓMICOS

Los datos macroeconómicos representativos para el sector infraestructura, reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, analizados hasta el primer semestre de 2008 son:

1.1.1 TRM. Tasa representativa del mercado.

Precio oficial del dólar calculado por el Banco de la República, calculado día a día. Se muestra la variación que ha tenido en los últimos años.



1.1.2 PIB. Producto Interno Bruto

Crecimiento anual del PIB Nacional:

Año	Variación
2004	4,87
2005	4,72
2006	6,83
2007	7,52

1.1.3 INDICES DE PRECIOS.

IPC. Índice de precios del Consumidor.

CORRIDO 2007	MARZO 2007	MARZO 2008
5.69 %	1.21 %	0.81 %

IPCT. Índice de precios del Consumidor del Transporte.

CORRIDO 2007	FEBRERO 2007	FEBRERO 2008
5.05 %	38.0 %	54 %

ICCP. Índice de Costos de la Construcción Pesada.

AÑO	ENERO	FEBRERO
2007	7.96	7.38
2008	5.86	7.41

ICCV. Índice de Costos de la Construcción de la Vivienda.

CORRIDO 2007	FEBRERO 2007	FEBRERO 2008
4.23	0.99	1.56

IIOC. Índice de Inversión de Obras Civiles.

CORRIDO 2007	FEBRERO 2007	FEBRERO 2008
4.23	0.99	1.56

1.2 PROYECTOS ESPECIALES A CONTRATAR

A continuación se extracta del documento generado por la CCI para el seguimiento a proyectos especiales para Colombia, los principales a realizar y que están en el marco del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2006-2010.

1.2.1 MODO AEROPORTUARIO

- Aeropuertos registrados en el país 67, a cargo de la Aeronáutica Civil (UAEAC),
- Concesiones Aeroportuarias 6, además de la segunda pista del Aeropuerto El Dorado de Bogotá.

El Gobierno Nacional tiene como meta continuar con la participación privada para la administración y modernización de infraestructura aeroportuaria.

De acuerdo con la información de la Dirección de Desarrollo de la Aeronáutica para el periodo 2008–2010, se invertirá en los aeropuertos más de U\$100 millones de dólares.

Nuevos proyectos e integración aeroportuaria

Concesión Centro-Norte

- Inversión Estimada: U\$200 millones de dólares.
- Duración de la Concesión: 25 años

1.2.2 MODO PORTUARIO

El rezago de las Sociedades Portuarias Regionales SPR, después de las reformas de comienzos de los 90, se dio entre otras causas, por la ausencia de inversiones y la falta de espacio para operar y almacenar carga, haciendo que los principales puertos entraran en crisis.

A comienzos del 2006, en el PND se definieron los lineamientos y acciones para la ampliación de la capacidad portuaria del País, con la misma estrategia de participación privada. Los tres puertos que serán concesionados, le pagarán a la Nación el 17,5% sobre los ingresos brutos, y sobre los ingresos adicionales el monto quedó en 27,5%.

Nuevos proyectos y desarrollos portuarios

Puerto de Tribugá (Chocó- Pacífico).

Fase 1 Cabotaje y pesca 180m de puerto. Inversión US\$10,5 millones.

Fase 2 para industria y comercio, 1,1 Km de puerto, inversión de US\$ 168 millones.

Puerto de Málaga (Valle-Pacífico). Transbordo de carga con Buenaventura. 1 millón TEUS/año. Inversión US\$ 200 millones.

Puerto de Urabá (Antioquia-Pacífico). Fase 1, mejoramiento a alcanzar 2 millones ton/año. Fase 2, conversión a puerto convencional 6 millones ton/año, inversión US\$ 350 millones.

1.2.3 MODO FLUVIAL

Si bien el volumen de carga por los ríos colombianos históricamente es bajo, sigue considerándosele como una alternativa para el transporte de carga y en algunas zonas del país, única alternativa para el transporte de pasajeros.

En este modo, la estrategia inicial del PND se enfoca en el mantenimiento de las áreas mas deterioradas a causa de la sedimentación.

Río Magdalena

Navegable en una longitud aproximada de 728 kilómetros, que conecta a Barranquilla (Mar Caribe) con el centro del país. La inversión total asciende a \$180.000 millones.

Canal del Dique

El Canal del Dique es la segunda vía fluvial de transporte de hidrocarburos en Colombia, después del Río Magdalena. Presupuesto Oficial estimado: \$216.000 millones de pesos

1.2.4 MODO FÉRREO

Las concesiones férreas en el país se estructuraron en el Gobierno 1998-2002 y los contratos tuvieron su inicio en el año 2000.

El ferrocarril del Atlántico, que tiene la carga de carbón en casi su totalidad, estima inversiones a cargo del privado por U\$42 millones y de la Nación cerca de U\$80 millones del año 2000.

El movimiento de carbón ha representado el 99% de la carga transportada por este modo, lo cual evidencia la necesidad de adecuar su reglamentación.

Nuevos Proyectos y desarrollos férreos

Concesiones Férreas con vocación de carga

Red del Atlántico. 1258 Km. Inversión estimada: U\$500 millones

Otras redes férreas

Ferrocarril del Carare. 326 Km

Concesión férrea del Altiplano. 368 Km.

1.3 BOLETIN CONTRATACION

Semanalmente la CCI publica en su página web, el boletín Contratación, en el cual se presentan los principales procesos de contratación del sector infraestructura.



<i>PROCESOS DE CONSULTORIA</i>				
<i>ENTIDAD</i>	<i>OBJETO</i>	<i>PRESUPUESTO OFICIAL</i>	<i>ESTADO PROCESO</i>	<i>FECHA CIERRE</i>
ALCALDIA DE VALLEDUPAR	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 015. (CONCESIÓN SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR)	\$ 177.175.631	PRE-PLIEGOS	MAS INFORMACION
FONADE	CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA, PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMAS ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS Y DE PROTECCIÓN DEL EDIFICIO SAN AGUSTÍN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C.	\$ 883.860.000	PRE-PLIEGOS	MAS INFORMACION
ALCALDIA DE VALLEDUPAR	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 019 (CONCESIÓN DE AMOBLAMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR).	\$ 108.000.000	PRE-PLIEGOS	MAS INFORMACION
CALDAS - GOBERNACION	SERVICIO DE RECAUDO, CUSTODIA, TRANSPORTE Y CONSIGNACION DE VALORES ASI COMO LA OPERACION DE LAS ESTACIONES DE PEAJE LA QUIEBRA DE VELEZ Y LA ESTRELLA, UBICADA EN LAS VIAS MANIZALES-LA CABAÑA - TRES PUERTAS Y MANIZALES - NEIRA.	\$551.588.690	PRE-PLIEGOS	MAS INFORMACION
INVIAS	INTERVENTORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SISTEMAS A LOS CONTRATOS DE CONCESION DEL RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE Y CONTROL DE PESAJE DE LAS ZONAS OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL PAIS	\$2.237.671.204	PRE-PLIEGOS	MAS INFORMACION

SITUACIÓN DE LA CONSULTORIA EN COLOMBIA

CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	ESTUDIO PARA LA ESTRUCTURACIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE UN ESQUEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO LA RAMADA UNIDADES 1 A 5	POR DEFINIR	PRE-PLIEGOS	MAS INFORMACION
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - BOGOTA	DISEÑO CONCEPTUAL DE LA RED DE TRANSPORTE MASIVO METRO Y DIMENSIONAMIENTO Y ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO	USD \$7.500.000	PRE-PLIEGOS	MAS INFORMACION
EJERCITO NACIONAL	EJECUCION PLANES DE MANEJO AMBIENTAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL EJÉRCITO, BIRAN. GMRPI, BACOM, GMSIL, BR11. MAS INFORMACION	\$878.346.000	PLIEGOS DEFINITIVOS	16/04/2008
MEGABUS S.A.	MANIFESTACION DE INTERES PARA LA ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA SAN MATEO. INTERSECCIÓN AVENIDA SAN MATEO - AVENIDA LAS AMÉRICAS.	POR DEFINIR	PRE-PLIEGOS	MEGABUS S.A. JORGE HERNANDO COTE ANTE CARRERA 10 NO. 17-55 OFICINA 902 EDIFICIO TORRE CENTRAL TELÉFONO 57-6- 3151900 jcotea@megabus.gov.co PEREIRA – COLOMBIA
FONADE	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN HOGAR MULTIPLE EN EL MUNICIPIO DE MELGAR, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MAS INFORMACION	\$ 104.464.403	PLIEGOS DEFINITIVOS	20/06/2007
FONADE	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN HOGAR MULTIPLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DEL PINTO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. MAS INFORMACION	\$ 104.464.403	PLIEGOS DEFINITIVOS	20/06/2007
FONADE	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN HOGAR MULTIPLE EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAQUETÁ. MAS INFORMACION	\$ 104.464.403	PLIEGOS DEFINITIVOS	20/06/2007
FONADE	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN HOGAR MULTIPLE EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. MAS INFORMACION	\$ 104.464.403	PLIEGOS DEFINITIVOS	20/06/2007
FONADE	INTERVENTORIA TÉCNICA,	\$ 748.000.000	PLIEGOS DEFINITIVOS	23/06/2007

SITUACIÓN DE LA CONSULTORIA EN COLOMBIA

	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, HSE Y SOCIAL A LA CONSULTORÍA PARA LA ADQUISICIÓN, CUBRIMIENTO COMPLETO, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN SISMICA DE 301.62 Km. PARA EL PROGRAMA SÍSMICO SINÚ SUR 2D/08. MAS INFORMACION			
FONADE	CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA BASÍLICA Y CLAUSTRO DE MONGUI, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MAS INFORMACION	\$ 230.200.000	PLIEGOS DEFINITIVOS	27/05/2007
PROCESOS DE CONCESION				
ENTIDAD	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	ESTADO PROCESO	FECHA CIERRE
ATLANTICO-TRANSMETRO	CONCESION PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE CABECERA Y EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACION DEL DESARROLLO INMOBILIARIO QUE COMPONEN EL PORTAL DE SOLEDAD DEL SISTEMA TRANSMETRO - FASE I, DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SU AREA METROPOLITANA	POR DEFINIR	PRE-PLIEGOS	MAS INFORMACION

2. GESTION GREMIAL

2.1 SITUACIÓN GENERAL

En Colombia, La Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI, durante los últimos tres años ha venido apoyando la modificación de la ley de contratación estatal y finalmente luego de varios debates se expidió la Ley 1150 de 2007, la cual tiene por objeto incluir medidas de eficiencia y transparencia en la ley 80 de 1993.

Para reglamentar esta ley, se pensó en expedir varios decretos reglamentarios, dentro de los cuales se tiene el 066 de 2008, por el cual se reglamenta parcialmente la ley en las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva.

El decreto 066 tiene unas modificaciones importantes relacionadas con el tema de selección, especialmente de consultores, puesto que con este grupo se debatió ampliamente la mejor forma de evaluar y escoger al proponente en las licitaciones públicas.

Algunas de las modificaciones son:

- Modalidad propia de selección de consultores sin factor precio.
- Pliegos de condiciones (derechos de participación) gratuitos.
- Publicación de los estudios que sustentan licitaciones de obra.
- No contratación con cooperativas.
- Intermediarios tipo PNUD sólo si ponen más de la mitad de los recursos.

Se han corregido parcialmente algunos problemas de tratamiento tributario. La retención en la fuente (anticipo de impuesto de renta) para contratos de consultoría con entidades oficiales pasó de 11% a 6%. Está en trámite la discusión sobre la base del IVA.

Los propios constructores afiliados han sido abanderados de una campaña para destacar la importancia de unos buenos diseños.

Se han reducido notoriamente los costos de pliegos de condiciones en varias entidades.

Se han racionalizado algunas exigencias que limitaban las posibilidades de participación en concursos.

Se han racionalizado las exigencias en certificados de gestión de calidad.

Todo esto se ha logrado dado que La CCI hace acompañamiento permanente en las principales entidades contratantes, los afiliados reciben información muy completa y enfocada sobre aspectos jurídicos y la CCI tiene capacidad de llegada al gobierno y al congreso, lo que facilita el hacer seguimiento preventivo a proyectos de ley.

Una vez expedido el decreto, el gremio detectó algunos inconvenientes de interpretación por parte de las entidades contratantes, especialmente en el capítulo de selección de consultores a través de concurso de méritos. Sin embargo la CCI, actuó de manera propositiva y actualmente se está tramitando una modificación al documento con algunas de las recomendaciones expresadas.

2.2 COMPETENCIA CON UNIVERSIDADES

Con la aplicación de la ley 80 de 1993, las universidades a través de convenios interadministrativos, competían deliberadamente con las empresas de consultoría del país, en repetidas ocasiones estos entes de formación profesional, realizaron contratos de estudios, diseño y supervisión de obras sin necesidad de presentar propuesta en una licitación pública.

Con la entrada en vigencia de la ley 1150 de 2007, se limitó en algo esta situación, puesto que para la selección de consultores, las entidades deben utilizar sistemas de precalificación, salvo el caso de selección de proyectos de arquitectura.

En el concurso de méritos se pueden utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación.

El decreto 066 de 2008, decreto reglamentario de la ley, desarrolla la modalidad de concurso de méritos y lista corta para consultoría, esta puede ser usada también en forma nociva para las empresas, puesto que la lista corta debe ser homogénea. Podrían perfectamente hacer una lista corta de universidades, haya o no haya empresas en capacidad de realizar los trabajos.

Actualmente se está tramitando la modificación al decreto, se esperaría entonces la redacción final en especial en este punto, pues como se plantea en este momento la contradicción entre la ley y el decreto podría permitir que este último pierda su vigencia en cuanto a la conformación de listas cortas homogéneas.

2.3 COSTOS DE LA INGENIERÍA DE CONSULTA.

La ingeniería de consulta en Colombia tiene un costo diferente de acuerdo con el sector para el cual se desarrolla.

A continuación se relacionan los costos de diseño y supervisión con relación al costo del proyecto

SECTOR	DISEÑO	SUPERVISIÓN
Transmisión y distribución de energía eléctrica	3,5% - 3,8%	2,9% - 3,3%
Hidrocarburos	3% - 5%	2%
Transporte	2,8%- 4,5%	1% - 3%
Sanearamiento	1,5%- 3%	1%-3%

2.4 CONSULTORÍA FRENTE AL TLC

Frente a este tema hay diversas y múltiples opiniones, pues no se trata de un análisis simple, por el contrario se debe analizar desde los diversos sectores de la economía.

El TLC entre Colombia y Estados Unidos, en su capítulo once contempla la regulación dentro del tratado de “Comercio Transfronterizo de Servicios”, este se aplica como se define en el texto a las medidas que afecten el comercio de servicios suministrados por proveedores de servicios, y aunque excluye a algunos servicios, la consultoría entra en esta actuación.

La prestación de servicios en la economía representa el 70 por ciento del empleo y alrededor del 60 por ciento del producto mundial, y su comercio internacional está creciendo a tasas superiores al 10 por ciento anual. Dentro de este rubro entran los servicios de ingeniería, que se convierten en uno de los renglones más importantes para el desarrollo de la economía, pues incluye, entre otros, el desarrollo de infraestructura.

De acuerdo con lo anterior, la firma de un Tratado podría abrir enormes posibilidades a la ingeniería colombiana de alta calidad, dado el gran diferencial salarial entre los ingenieros locales y los estadounidenses, siempre y cuando no existan barreras de acceso (dificultades en las visas, licencias no homologables y matrículas profesionales, entre otros).

Pero así como el panorama se muestra esperanzador en el plano de nuevos mercados para los servicios colombianos, también es cierto que al mismo tiempo, se abre la amenaza de mayor competencia por parte de grandes firmas estadounidenses, con más experiencia y recursos, que podrían afectar los trabajos locales.

En la estructura del Tratado de Libre Comercio el tema de servicios se está manejando en mesas diferentes, dada la sensibilidad y particularidad de algunos de estos. Por eso se encuentran las mesas de los servicios de telecomunicaciones, comercio electrónico, servicios financieros y la cuarta denominada *servicios transfronterizos*, donde se encuentran los “otros” servicios.

Análisis de la situación:

Visas.

Dentro de un análisis general algunos de los inconvenientes que se pueden encontrar al momento de firmar un TLC se tiene el movimiento de personas. Sigue siendo clave cuando se trata de la prestación de servicios profesionales de ingenieros colombianos que

realizan implantación, mantenimiento, consultorías, entre otros, en el exterior. A pesar de su importancia, es una de las barreras de acceso al mercado de Estados Unidos dado que el tratado no incluye un capítulo sobre movimiento temporal de personas. Esto implica que los proveedores de servicios colombianos que deban desplazarse a Estados Unidos para la prestación del servicio, no tendrán garantías para poder hacerlo.

No obstante, a pesar de que las visas no es un tema que se discuta en la mesa de negociación, las visas de negocios están siendo trabajadas paralelamente, para lo cual se revisaran los procedimientos, los tiempos de procesamiento de visas, la publicidad que se haga sobre los requerimientos exigidos, el suministro oportuno de información sobre estado del trámite y las decisiones finales, los elementos de discrecionalidad de los cónsules, etc.

Títulos profesionales

Un ingeniero colombiano para poder ejercer su profesión en EE.UU. debe ser reconocido como tal y esto implica que su título profesional sea convalidado en ese país y que adicionalmente le otorguen una licencia temporal para poder trabajar. Esta problemática corresponde a un tema denominado “reconocimiento mutuo” que hace parte del capítulo de servicios. El reconocimiento mutuo es un proceso que se inicia con la firma del TLC y que no es fácil dado que pretende lograr una armonización de procesos y criterios entre los dos países.

En la práctica, lo que se ha establecido en otros tratados son textos de buenas intenciones que en su implementación fracasan. Por eso, los negociadores colombianos han propuesto crear una comisión permanente en la que las asociaciones profesionales se puedan adherir al acuerdo en cualquier momento. Esta propuesta sigue en estudio y aún no son claras cuales serían sus funciones de ser aceptada por Estados Unidos.

Gran parte de lo que se acuerde en el tratado sobre este tema, dependerá de las asociaciones de profesionales colombianas. Cabe recordar, que en Estados Unidos quien decide los mecanismos para el otorgamiento de licencias temporales, son los consejos profesionales. En general, los consejos son de carácter privado, sin ánimo de lucro y su ámbito de aplicación es, en la mayoría de los casos, estatal aunque por el número de Estados y las diferencias entre ellos algunos ya tienen consejos profesionales federales. Por otro lado, los criterios para la convalidación de los títulos profesionales los otorgan las agencias acreditadoras, también de carácter privado, sin ánimo de lucro y su ámbito de aplicación varía. En la mayoría de los casos, las agencias trabajan de forma paralela con los consejos profesionales. Sin embargo, es claro que quien establece los procedimientos en el ámbito laboral es la competencia y en el académico unas agencias con influencia de las facultades.

Como la propuesta sobre la comisión permanente no es un hecho, es importante que las asociaciones colombianas trabajen con el equipo negociador de servicios y realicen contactos con sus homólogos, en los Estados de EE.UU. que más les interesen. El contacto con los consejos o asociaciones, pretende conocer cómo funcionan y lograr un compromiso de reconocimiento mutuo que puedan trabajar hacia futuro. Así, una vez firmado el TLC se podría trabajar en la revisión de los procesos que permitan una convalidación de títulos más expedita y la identificación de alternativas que permitan el otorgamiento de licencias temporales con trámites menos complejos.

Hasta el momento Colombia no ha presentado ninguna propuesta de reconocimiento mutuo para ingenieros, sin embargo se estudia la posibilidad de adherirse a una propuesta que Perú sometió a consideración por parte de EE.UU. para reconocimiento mutuo de consultores legales externos y licenciamiento de ingenieros y enfermeras. Aún así, si nos uniéramos a la propuesta peruana, implementar el acuerdo es tarea de la asociación de ingenieros de sistemas.

Aspectos positivos generales

- Se recibirá un trato NO MENOS FAVORABLE que el otorgado a los proveedores de servicios nacionales.
- Queda claro que ninguna parte podrá imponer limitaciones para las personas jurídica o naturales, acerca de:
 - Numero de proveedores.
 - Valor total de las transacciones.
 - Numero total de operaciones.
 - Numero total de personas naturales
- No se podrá exigir por ninguna de las partes, establecer o mantener oficinas de representación.
- La participación de personal extranjero no sobrepasen el **20%** de participación dentro de la empresa. Para la mayoría de los casos, en especial en Centro América, donde la participación se limita al 10%

3. ACTIVIDADES DE LA CCI

3.1 CALENDARIO DE EVENTOS

A continuación se anexa el calendario de eventos programado por la CCI para el 2008.